



CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN DE CONSILIATURA N° 207-2017

9 de noviembre de 2017

(Por la cual se establecen los valores de otros derechos Pecuniarios diferentes a matrículas, vigencia año 2018, para la Seccional del Alto Magdalena en la ciudad de Girardot)

LA CONSILIATURA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
(Acta N° 017-2017 del 24 de octubre de 2017)

CONSIDERANDO

1. Que la Corporación Universidad Piloto de Colombia es una entidad de derecho privado de educación superior sin ánimo de lucro, de utilidad común, con Personería Jurídica y reconocimiento institucional como Universidad, mediante el Decreto No. 371 de marzo 13 de 1972, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.
2. Que el gobierno nacional mediante la Ley 30 de 1992, ha reconocido la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia.
3. Que dentro de su autonomía, las Universidades tienen la libertad de establecer el valor de los derechos de matrícula y otros derechos diferentes a éstos.
4. Que la Honorable Consiliatura ha analizado y tenido en cuenta los costos de formación, la calidad de los servicios prestados, recursos educativos, etc., en los diferentes programas ofrecidos por la universidad, tanto a nivel de Pregrado como de Postgrado.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Establecer para la vigencia académica año 2018, en la Sede Seccional del Alto Magdalena en la ciudad de Girardot, los siguientes valores por concepto de otros derechos Pecuniarios diferentes a matrícula, así:

CONCEPTO	AÑO 2017	AÑO 2018	% PORC	APROX 1000	% PORC
INSCRIPCIONES Y REINTEGROS	\$ 109.000	\$ 113.905	4,50	\$ 114.000	4,59
DERECHOS DE GRADO	\$ 728.000	\$ 728.000	-	\$ 728.000	-
DERECHOS DE GRADO PRIVADO	\$ 1.211.000	\$ 1.211.000	-	\$ 1.211.000	-
CARNET DE EGRESADO	\$ 31.000	\$ 32.395	4,50	\$ 32.000	3,23
HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	\$ 93.000	\$ 97.185	4,50	\$ 97.000	4,30
VALIDACIONES	\$ 661.000	\$ 690.745	4,50	\$ 691.000	4,54



CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

HOMOLOGACIONES	\$ 455.000	\$ 475.475	4,50	\$ 475.000	4,40
CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	\$ 20.000	\$ 20.000	4,50	\$ 20.000	-
CONSTANCIA DE TESORERÍA	\$ 18.000	\$ 18.810	4,50	\$ 19.000	5,56
PROGRAMAS DE FACULTAD	\$ 257.000	\$ 268.565	4,50	\$ 269.000	4,67
DUPLICADO DE CARNET DE IDENTIFICACIÓN	\$ 28.000	\$ 29.260	4,50	\$ 29.000	3,57
DUPLICADO DE RECIBO DE PAGO	\$ 23.000	\$ 24.035	4,50	\$ 24.000	4,35
ESTUDIO DE CRÉDITO	\$ 109.000	\$ 60.000	4,50	\$ 60.000	- 44,95
DUPLICADO DE DIPLOMA	\$ 674.000	\$ 704.330	4,50	\$ 704.000	4,45
REGISTRO DEL DIPLOMA	\$ 121.000	\$ 126.445	4,50	\$ 126.000	4,13
COPIA ACTA DE GRADO	\$ 68.000	\$ 71.060	4,50	\$ 71.000	4,41
ESTUDIO DE TRANSFERENCIA PREGRADO	\$ 136.000	\$ 142.120	4,50	\$ 142.000	4,41
ESTUDIO DE TRANSFERENCIA POSTGRADO	\$ 243.000	\$ 253.935	4,50	\$ 254.000	4,53
PROMEDIO ARITMÉTICO			4,50		0,90

PARÁGRAFO 1: Los valores de Certificados Académicos y Contenidos Programáticos, corresponde a semestre cursado, por lo tanto la Sabana de Notas, tiene un valor total de \$200.000.º.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dada en Bogotá, D.C., el 9 de noviembre de 2017


FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretario General